

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO



D.O.M.

DECRETO EXENTO N° 3821

Retiro, 31 ENE. 2012

VISTOS:

1° El Decreto Exento N° 3.455 de fecha 15 de Diciembre de 2011, que aprobó el presupuesto Municipal para el año 2012.

2° Decreto Exento N° 1.244 de fecha 03 de Julio del 2001. Nombra encargado de Taller Garaje Municipal.

3° Decreto Exento N° 381 de fecha 31.01.2012, el que Otorga Justifica Licencia Medica a don Mario Rivera San Martín.

4° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por el Decreto I N°622.

DECRETO:

1° **DESIGNASE**, como encargado de Taller de Aparcamiento de Vehículos Municipales, al funcionario **OSVALDO ZAMORANO QUIROZ**, Grado 16° E.M. durante el periodo correspondiente a la Licencia Medica del Funcionario Sr. Mario Rivera San Martín.

2° **PÁGUESE**, Horas Extraordinarias correspondientes al funcionario Sr. **OSVALDO ZAMORANO QUIROZ**, Grado 16°, a contar desde el 31 de Enero al 04 de Febrero del año en curso, para Abrir y Cerrar el taller de Vehículos Municipales Ubicado Rosa Balboa Esq. Alessandri (Bodega Municipal), de acuerdo a Certificado emitido por el Director de Obras Municipales.

ARCHÍVESE.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y



JAIME LEAL CORVALAN
Director de Obras Municipales
DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
 - Depto. Adm. y Finanzas
 - Interesado
 - Depto. Tránsito
 - Archivo D.O.M. /
- PCC/GBT/JLC/gsz.

PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
ALCALDE

GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal